

XXIX COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE

30 Y 31 DE AGOSTO DE 2017
ARICA Y PARINACOTA – CHILE

ACTA DE LA COMISIÓN DE COOPERACION JUDICIAL

En la ciudad de Arica, a 30 días del mes de agosto de 2017, sesionó la Comisión de Cooperación Judicial presidida por el Sr. Ricardo Iturriaga Quispe, de la delegación chilena con el apoyo como secretaria la Sra. Mónica Fernández, miembro de la delegación argentina.

1. La Subcomisión estuvo conformada por la nómina que se adjunta como Anexo 1.
2. No se pudo realizar la evaluación de los acuerdos de la última reunión de la Comisión realizada en la ciudad de Tucumán en septiembre de 2016, debido a que no se tuvo a la vista el acta.
3. Incluir en la Comisión al Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública y sus pares argentinos.
4. Incluir en la Comisión a Gendarmería de Chile de la región de Antofagasta, Tarapacá y Arica y Parinacota y sus pares argentinos.
5. Se propone fusionar la comisión policial, judicial y penitenciaria del actual Comité de Integración NOA Norte Grande 2017.
6. Incluir en la comisión a las policías federal de Argentina y Gendarmería Nacional de Argentina.

| Acciones o Acuerdos | Institución y personas responsables (2 por cada país) | Posible fecha de cumplimiento | Entidad responsable |
|---|--|-------------------------------|---|
| Promover estudios de especialidad jurídica con las instituciones participantes del Comité de Integración, con el objeto de generar seminarios sobre la temática: 1) Realizar seminarios y estudios sobre mecanismos autocompositivos de | Argentina: Sra. Mónica Fernández, realizar seminario en el Colegio de Abogados de la provincia de Jujuy, sobre especialización de género y medio ambiente. | Noviembre 2017 | Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (SIRRI) |
| | | Noviembre 2017 | Secretario Regional |

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>resolución de conflictos.</p> <p>2) Promover estudios y seminarios sobre justicia especializada de género y medio ambiente;</p> <p>3) Consultar a los Gobiernos Provinciales de Argentina y central de Chile la generación de un protocolo de cooperación para el cumplimiento de sentencias en materia de justicia de familia.</p> <p>4) Generar Seminarios relativos a la aplicación de tratados internacionales y convenios bilaterales sobre el cumplimiento de sentencias penales en las provincias del Noroeste de Argentina y Norte Grande de Chile.</p> | <p><u>Chile:</u> Sr. Marcelo Encina y Sr. Ricardo Iturriaga, sobre mecanismos autocompositivos y sobre protocolo de cooperación de tratados internacionales y convenios bilaterales para el cumplimiento de sentencias penales.</p> <p>Coorganizadores:</p> <p>Sr. David Bahamondes, Paulo Palma y Lorena de Ferrari</p> <p>Sra. Karina León</p> <p>Mayor Sr. Luis Ibáñez</p> | | <p>Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, región de Antofagasta y de Arica y Parinacota.</p> <p>Instituto Nacional de Derechos Humanos, región de Antofagasta, Tarapacá y Arica y Parinacota (INDH)</p> <p>Ilustre Municipalidad de Arica (DIREM)</p> <p>Gendarmería región de Arica y Parinacota</p> |
| <p>Analizar temas de abordaje, punibilidad, efectos y herramientas procesales especiales relacionadas con el delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas:</p> <p>Generar instancias de coordinación, firmas de acuerdo de cooperación y encuentro entre las autoridades persecutoras, garantes de derechos de defensa y autoridades jurisdiccionales para compartir experiencias y a</p> | <p><u>Argentina:</u> Sra. Mónica Fernández</p> <p><u>Chile:</u> Sr. Marcelo Encina y Sr. Ricardo Iturriaga.</p> <p>Subcomisario Sr. Mauricio Luque y René Muñoz</p> <p>Capitán Sr. Pablo Carreño</p> | <p>Diciembre 2017</p> <p>Primer semestre de 2018</p> | <p>Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (SIRRI)</p> <p>Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, región</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>partir del análisis del fenómeno delictivo puedan fortalecer sus procedimientos y las acciones conjuntas, que se puedan realizar entre las regiones y provincias.</p> <p>Las Seremis de Justicia y DDHH y los representantes de Carabineros de Chile y la PDI se comprometen a coordinar con autoridades jurisdiccionales y del Ministerio Público una instancia de reunión de coordinación con sus pares argentinos respecto del delito de tráfico. En el mismo sentido los representantes de la autoridades argentinas de la provincia de Jujuy se comprometen en los mismos términos, con el objeto de concretar este encuentro dentro del primer semestre del año 2018</p> | | | <p>de Antofagasta y de Arica y Parinacota</p> <p>BRITRAP de Iquique</p> <p>Carabineros de Chile</p> |
| <p>Trabajar en los procedimientos legales, administrativos y jurídicos (para sus traslados); según los Protocolos existentes ante situaciones de muertes de personas en zonas fronterizas o territorios de Argentina o Chile (argentinos en Chile o chilenos en Argentina): Generar instancias de coordinación, firmas de</p> | <p><u>Argentina:</u> Sra. Mónica Fernández</p> <p><u>Chile:</u> Sr. Marcelo Encina y Sr. Ricardo Iturriaga</p> | <p>Primer semestre de 2018</p> <p>Primer semestre de 2018</p> | <p>Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (SIRRI)</p> <p>Secretario Regional Ministerial de Justicia y</p> |

| | | | |
|---|--|---|---|
| <p>acuerdo de cooperación y encuentro entre las autoridades persecutoras, garantes de derechos de defensa y autoridades jurisdiccionales para compartir experiencias y a partir del análisis del fenómeno puedan fortalecer sus procedimientos y las acciones conjuntas, que pueda realizarse entre las regiones y provincias.</p> | | | <p>Derechos Humanos, región de Antofagasta y región de Arica y Parinacota</p> |
| <p>Incorporar en la temática de Trata de Personas: crear una instancia específica para este ítem, e invitar a la representante de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y representante de las Gobernaciones Provinciales de ambos países.</p> <p>Las instituciones policiales tanto argentinas como chilenas deberán enviar la información estadística de casos de delito de trata o de tráfico ilícito de personas, que nos permitan generar un diagnóstico para que a partir de ello se pueda generar un plan de trabajo que permita a las</p> | <p><u>Argentina:</u> Sra. Mónica Fernández</p> <p><u>Chile:</u> Sr. Marcelo Encina y Sr. Ricardo Iturriaga.</p> <p>Sra. Karina León</p> <p>Sr. Rodrigo Fuentes</p> <p>Subcomisarios Srs. Mauricio Luque y René Muñoz</p> <p>Capitán Sr. Pablo Carreño</p> <p>Sr. David Bahamondes, Paulo Palma y Lorena de</p> | <p>Primer semestre de 2018</p> <p>Primer semestre de 2018</p> | <p>Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (SIRRI)</p> <p>Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, región de Antofagasta y de Arica y Parinacota</p> <p>Municipalidad de Arica (DIREM)</p> <p>Corporación de Asistencia Judicial</p> |

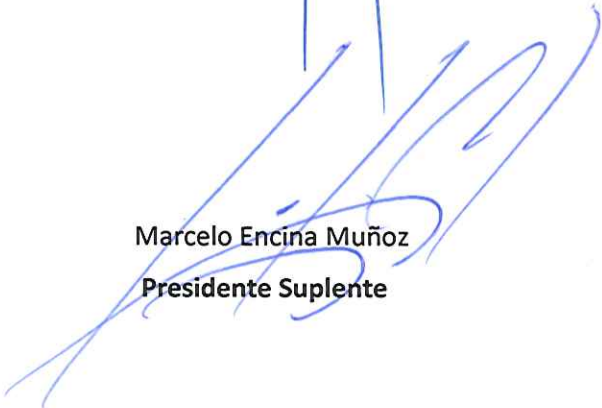
| | | | |
|---|----------------|--|--|
| <p>provincias argentinas y regiones chilenas abordar esta temática.</p> <p>También se considerará levantar la información emanada de la sociedad civil.</p> | <p>Ferrari</p> | | <p>de Arica y Parinacota</p> <p>Brigada de trata de personas de Iquique (BRITRAP)</p> <p>Carabineros de Chile</p> <p>Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)</p> |
|---|----------------|--|--|



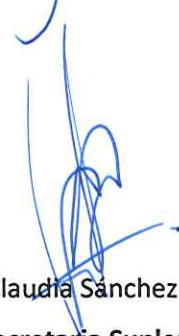
Ricardo Iturriaga Quispe
Presidente



Mónica Fernández
Secretaria



Marcelo Encina Muñoz
Presidente Suplente



Claudia Sánchez
Secretaria Suplente

XXIX COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE

**30 Y 31 DE AGOSTO DE 2017
ARICA Y PARINACOTA – CHILE**

ACTA DE LA COMISIÓN DE COOPERACION JUDICIAL

En la ciudad de Arica, a 30 días del mes de agosto de 2017, sesionó la Comisión de Cooperación Judicial presidida por el Sr. Ricardo Iturriaga Quispe, de la delegación chilena con el apoyo como secretaria la Sra. Mónica Fernández, miembro de la delegación argentina.

ACUERDOS EN RELACIÓN AL TEMARIO DEL COMITÉ:

- 1) Promover estudios de especialidad jurídica con las instituciones participantes del Comité de Integración, con el objeto de generar seminarios sobre la temática:

- 1.1) Realizar seminarios y estudios sobre mecanismos autocompositivos de resolución de conflictos.

- 1.2) Promover estudios y seminarios sobre justicia especializada de género y medio ambiente;

- 1.3) Consultar a los Gobiernos Provinciales de Argentina y central de Chile la generación de un protocolo de cooperación para el cumplimiento de sentencias en materia de justicia de familia.

- 1.4) Generar Seminarios relativos a la aplicación de tratados internacionales y convenios bilaterales sobre el cumplimiento de sentencias penales en las provincias del Noroeste de Argentina y Norte Grande de Chile.

- 2) Analizar temas de abordaje, punibilidad, efectos y herramientas procesales especiales relacionadas con el delito de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas:

- 2.1) Generar instancias de coordinación, firmas de acuerdo de cooperación y encuentro entre las autoridades persecutoras, garantes de derechos de defensa y autoridades jurisdiccionales para compartir experiencias y a partir del análisis del fenómeno delictivo puedan fortalecer sus procedimientos y las acciones conjuntas, que se puedan realizar entre las regiones y provincias.

Las Seremis de Justicia y DDHH y los representantes de Carabineros de Chile y la PDI se comprometen a coordinar con autoridades jurisdiccionales y del Ministerio Público

una instancia de reunión de coordinación con sus pares argentinos respecto del delito de tráfico. En el mismo sentido los representantes de la autoridades argentinas de la provincia de Jujuy se comprometen en los mismos términos, con el objeto de concretar este encuentro dentro del primer semestre del año 2018.

- 3) Trabajar en los procedimientos legales, administrativos y jurídicos (para sus traslados); según los Protocolos existentes ante situaciones de muertes de personas en zonas fronterizas o territorios de Argentina o Chile (argentinos en Chile o chilenos en Argentina):

3.1) Generar instancias de coordinación, firmas de acuerdo de cooperación y encuentro entre las autoridades persecutoras, garantes de derechos de defensa y autoridades jurisdiccionales para compartir experiencias y a partir del análisis del fenómeno puedan fortalecer sus procedimientos y las acciones conjuntas, que pueda realizarse entre las regiones y provincias.

- 4) Incorporar en la temática de Trata de Personas:

4.1) Crear una instancia específica para este ítem, e invitar a la representante de la Mesa Intersectorial de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y representante de las Gobernaciones Provinciales de ambos países.

Las instituciones policiales tanto argentinas como chilenas deberán enviar la información estadística de casos de delito de trata o de tráfico ilícito de personas, que nos permitan generar un diagnóstico para que a partir de ello se pueda generar un plan de trabajo que permita a las provincias argentinas y regiones chilenas abordar esta temática.

También se considerará levantar la información emanada de la sociedad civil.

PUNTOS VARIOS:

1. La Subcomisión estuvo conformada por la nómina que se adjunta como Anexo 1.
2. No se pudo realizar la evaluación de los acuerdos de la última reunión de la Comisión realizada en la ciudad de Tucumán en septiembre de 2016, debido a que no se tuvo a la vista el acta.
3. Incluir en la Comisión al Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública y sus pares argentinos.
4. Incluir en la Comisión a Gendarmería de Chile de la región de Antofagasta, Tarapacá y Arica y Parinacota y sus pares argentinos.
5. Se propone fusionar la comisión policial, judicial y penitenciaria del actual Comité de Integración NOA Norte Grande 2017.
6. Incluir en la comisión a las policías federal de Argentina y Gendarmería Nacional de Argentina.



XXIX COMITÉ DE INTEGRACION NOA NORTE GRANDE

30 Y 31 DE AGOSTO DE 2017
ARCA Y PARINACOTA

NOMINA DE ASISTENCIA DE LA COMISION DE COOPERACION JUDICIAL

31/08/17

| N° | NOMBRE | CARGO | INSTITUCION | E-MAIL | FIRMA |
|----|--------------------------|--------------------------|---|----------------------------------|-------|
| 1. | Picardo Trujillo R. | Seremil | Municipio de Suñiwa y Dakt | Seremil e migración. cl | |
| 2 | Kamuz Led. L. | Encargada Oficina Dices | 1. Municipalidad de Arica | Kamuz Led e gubernamental | |
| 3 | Diego Alvaroz Pm. | Abogado Asesor | SECRETARIA REGIONAL Y DASH II REGIONAL | alvaroz@migracion.cl | |
| 4 | Diego Fuent | Direct Regional | CLJTA | diego.fuent@cljta.cl | |
| 5 | Paula Pelua | Jefe Regional ARCA | INDH | pelua@INDH.cl | |
| 6 | René Muñoz Hernández | Subcoordinador | SECRETARIA DDI | rmunoz@inversiones.cl | |
| 7 | Diego Henríquez González | Asesor | Gubernamental Arica | diego.henriquez@gubernamental.cl | |
| 8 | Mauricio López F. | DDI | DDI | MauricioLopez@inversiones.cl | |
| 9 | Pablo Camero Maldonado | Subcoordinador de Cables | Gubernamental de Cables | Pablo.Camero@inversiones.cl | |
| 10 | David Beltramont | Jefe Regional | INDH | beltramont@indh.cl | |

